

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 4.295/2017

D. José Gámez Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber, que Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2017 del Presupuesto 2017 en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 177.072,21 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

| Aplic. Prtria | Concepto | Importe € |
|---------------|--|------------|
| 1532 609 00 | Vías públicas. Nuevas infraestruc. destinadas a uso general | 122.535,49 |
| 450 619 03 | Administración gnral. de Infraestructuras. Obras y servicios | 54.536,72 |
| TOTAL | | 177.072,21 |

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Palenciana, a 24 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Gámez Gómez.